CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora. 15:30

#ConstruyendoDemocracia

"Año de la unidad, La paz y el desarrollo".

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°...

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

58° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUARANGO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el **12 de mayo** del presente año se conmemora los **58° años de Creación Política del distrito de Huarango,** provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca; es uno de los siete distritos de la provincia al norte del Perú; fue creado mediante ley N°15560, del año 1965 en el primer gobierno del presidente de la República de aquel entonces Arq. Fernando Belaunde Terry.

El distrito de **Huarango,** se ubica en la margen izquierda del Río Chinchipe, a 750 m.s.n.m., cuenta con una población aproximada de 20 692 habitantes, Limita por el Norte y por el Este con la provincia de Bagua; sus límites, encontramos por el norte y por el este con la Provincia de Bagua, por el sur con los Distritos de Santa Rosa y de Bellavista (Jaén) y, por el oeste, con los Distritos de San José de Lourdes y de Chirinos. celebra su fiesta patronal en honor a "San Antonio de Padua" siendo su día central el día 13 de junio.

Sus centros poblados del distrito de **Huarango,** más importantes son; Puerto Ciruelo, La Lima, Huarandoza, El Porvenir, El Triunfo y Sapotal, cuenta con una amplia extensión territorial de ocho comunidades indígenas de la cultura Awajún-Wampis, que son: Yamakey, Supayaku, Valencia, Suwa, Nuevo Kuchin, Sawi-Entsa, Chingozales y Najem.

El Distrito de **Huarango**, es considerado el pulmón del desarrollo de la provincia de San Ignacio, por lo que tiene una diversidad de lugares turísticos como el Balneario Turístico del C.P. de Puerto Ciruelo, la Laguna Azul, la Laguna Chica, la Laguna las

Chontas, el Centro Arqueológico la Huaca, las Cataratas de Ozurco, las Cataratas de Malvinas, el Corral de los Incas de Huarango, el Mirador Natural Vientos de la Frontera, Comunidades Nativas, Cementerio de Piedras, el Cerro Campana, el Cerro Pizarra, las Cavernas de Incas, los Peroles de Piedra y el Cerro Gallinero que constituye habitad natural de animales silvestres y plantas medicinales.

Que el distrito de **Huarango**, es un distrito lleno de cultura viva, tradiciones y naturaleza por su gran valle productivo y por sus hermosos lugares turísticos, las actividades productivas predominantes son: la Agricultura destacándose los cultivos de arroz, café, cacao, frejoles, plátano, árbol de pan, palto, pijuayo, yuca; dedicándose también a la ganadería, criándose ganado vacuno de diferentes razas, predominando la raza Cebú, seguido de porcinos, equinos y animales menores como aves, cuyes, y a la pesquería otra de sus actividades que produce alimento para consumo directo.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de **Huarango,** provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, al celebrarse el 12 de mayo su 58° aniversario de creación política como distrito.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo, a la señora, **María Esther Sarmiento Tarrillo,** alcaldesa de la Municipalidad distrital de **Huarango,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la población y el desarrollo de los pueblos.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2023 15:21:35-0500

Lima, 27 de abril de 2023